

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes**

**Vigesimoquinta sesión**  
**Ginebra, 12 a 15 de diciembre de 2016**

### **INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES: DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS LEGISLACIONES NACIONALES Y REGIONALES DE PATENTES**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su vigesimocuarta sesión, celebrada en Ginebra del 27 al 30 de junio de 2016, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) acordó que la información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, que se publica en el sitio web del foro electrónico del SCP, sería actualizada sobre la base de los comentarios recibidos de los Estados miembros.
2. Por consiguiente, la Secretaría actualizó el sitio web del foro electrónico del SCP, el cual contiene información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, a saber, el estado de la técnica, la novedad, la actividad inventiva (carácter no evidente de la invención), el plazo de gracia, la suficiencia de la divulgación, las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones de los derechos. Esa información está disponible en: [http://www.wipo.int/scp/es/annex\\_ii.html](http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html). El sitio web fue actualizado en función de la información recibida de Alemania, Belarús, Croacia, Egipto, Hungría, Mongolia y Portugal.
3. Si así lo desean los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes, en el marco del punto 5 del orden del día, titulado “Informe sobre el sistema internacional de patentes”, podrán intercambiar información sobre las novedades recientes relacionadas con las legislaciones nacionales y regionales de patentes en lo que respecta a los determinados aspectos mencionados anteriormente, o a diversos aspectos del Derecho de patentes en general.

[Fin del documento]